

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.512/2013

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de octubre de 2013, acuerda aprobar definitivamente el documento técnico presentado por la Sociedad Mercantil "Cincosurest" para el ajuste del Sector de SU "PP-S5, ampliación del Polígono de la Vega" del documento de revisión de las NNSS Municipales, y su posterior subdivisión en dos unidades de ejecución, así como notificar en

legal forma a los interesados con ofrecimiento de los recursos que procedan.

Por otra parte, y siguiendo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede también por el presente, a la notificación de la comunicación a "Herederos de Agustina Gómez Ruiz", interesados en el procedimiento, al no poder realizarse mediante citación personal por desconocimiento del domicilio.

Priego de Córdoba, a 6 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.